

## Benito Juárez y la Iglesia Católica

POR DIZÁN VÁZQUEZ.

### 1. *Un hombre con virtudes y defectos...*

No me cabe duda de que la personalidad de Benito Juárez es gigantesca. Si se le ve desapasionadamente y con objetividad, hay muchas razones para admirarlo.

Fue un gran estadista que encaminó a México hacia el futuro poniendo las bases de su modernidad. Como persona, es simplemente extraordinario: un pobre indígena, nacido en un ambiente totalmente adverso para el desarrollo integral de una persona, que logra avanzar contra la corriente de su ambiente marginado, de una sociedad llena de prejuicios racistas hasta elevarse a la categoría de hombre universal.

Juárez sigue siendo hoy un ejemplo de superación para todos los que no quieren resignarse a un destino supuestamente fatal que les cierra el paso hacia la conquista de sus mejores metas.

Es realmente una figura universal ese indio zapoteca, que aprendió a hablar y escribir castellano en su adolescencia, llegó a leer con soltura latín, inglés y francés, que se casó con una mujer que pertenecía a una clase "superior", según los criterios racistas de su tiempo, que destacó en el ejercicio de su profesión de abogado y llegó, a partir de la "nada" social, a ocupar los puestos más altos en la administración pública, hasta llegar a presidente de la República. La misma fortaleza que exhibió para vencer tantos obstáculos se convirtió muchas veces en terquedad y ambición irrefrenable. Jurista apegado firmemente a derecho, no dudó tampoco en pasar por encima del mismo cuando le pareció que los fines, que él consideraba superiores, así se lo pedían.

Se trata, pues, de admirar a Juárez y de reconocer sus innegables méritos, no de divinizarlo, como tampoco de satanizarlo. Un ejemplo de crítica ponderada a Juárez lo podemos ver en Altamirano (*Historia y política de México*, pp. 93-112),

Es preciso superar respecto a Juárez, como icono de toda una época y de un modo de entender a México, esa visión maniquea tan frecuente en nuestra historia patria. Las luchas políticas del siglo XIX están cargadas de retórica partidista en la que la palabra "traidor" y otras lindezas afloran demasiado fácilmente a los labios de los políticos para descalificar al contrincante. Esta es una retórica que hoy no logramos todavía superar, como

se ve en la guerra sucia tan utilizada en nuestras recientes campañas electorales.

El juicio que I. M. Altamirano, liberal radical y jacobino, partidario entusiasta de Juárez y finalmente su adversario político y crítico severo, expresó en 1882, podría ser ejemplo de ponderación: "Así acabó ese gobernante famoso que no ha sido juzgado todavía con absoluta imparcialidad y con sereno criterio. Murió combatiendo, como lo había vivido durante mucha parte de su vida. En ella fue juzgado por amigos y enemigos, como siempre sucede a los hombres célebres, con pasión infinita. Los unos le prodigaron alabanzas desmedidas, los otros lanzaron sobre él, a porfía, la calumnia, el dicerio y la diatriba en todas sus formas y tonos" (*Historia y política de México*).

### 2. *Alcances y límites de esta reflexión...*

Este trabajo tiene un objetivo muy limitado y específico dentro del estudio de la vasta personalidad y obra de Benito Juárez. Límites todavía más estrechos al tener que resumirlo drásticamente para ajustarlo al presente espacio. Solamente voy a tratar de su condición personal de católico, de las relaciones que a partir de esta condición tuvo con la Iglesia católica y de lo que seguiría hoy vigente de la confrontación que tuvo con la Iglesia en el siglo XIX.

Respecto a su condición de católico, no puedo ignorar que me voy a mover en un terreno delicado, que cae en gran parte en el terreno íntimo de la conciencia donde nadie puede penetrar si el mismo interesado no le abre la puerta con su propia confidencia. Si queremos emitir una opinión al respecto, y si lo queremos hacer de la manera más objetiva posible, no nos queda más que atenernos a los datos externos, o sea a la manifestación pública de esa fe que se profesa, ya que la fe, sobre todo en el catolicismo, aunque es un acto íntimo de la conciencia, va intrínsecamente ligada a las manifestaciones del culto y al estilo de vida que se lleva. Y es a estas manifestaciones externas a las que me voy a atener en el caso de don Benito, apegándome a los datos duros registrados por la Historia, y no a suposiciones gratuitas.

Son precisamente esos hechos los que hacen posible

*Continúa en la pág. 3*



**INSTITUTO  
DE CIENCIAS SOCIALES  
Y ADMINISTRACIÓN  
(ICSA)**

**UNIDAD DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS Y SOCIALES  
EXTENSIÓN CHIHUAHUA**

**Lic. Jorge Quintana Silveyra**  
Rector de la UACJ.

**Lic. Javier Sánchez Carlos**  
Director del ICSA.

**Dr. Alfonso Cortazar  
Martínez**  
Jefe del Depto. de Ciencias  
Sociales.

**Pbro. Dizán Vázquez Loya**  
Coordinador de la UEHS,  
Extensión Chihuahua.

**Lic. Ma. Isabel Sen Venero**  
Responsable del Boletín.

Colaboradores de este  
número:  
Regina Navarro Dücker  
Ma. Isabel Sen Venero  
Dizán Vázquez

De este boletín informativo se  
publican diez números al año.

ÁLVAREZ DE ARCILA 2107,  
SAN FELIPE,  
31240 CHIHUAHUA, CHIH.,  
MÉXICO.

TEL. y FAX (614) 4 14 50 23.

E-mail: [uacj2003@prodigy.net.mx](mailto:uacj2003@prodigy.net.mx)  
[www.uacj.mx/uehs](http://www.uacj.mx/uehs)

## *DE LA UACJ...*

**INFRAESTRUCTURA.** El pasado 8 de febrero, durante la visita que el gobernador del estado, José Reyes Baeza Terrazas realizara a nuestra Universidad, fueron inaugurados dos edificios y la primera etapa del Complejo Deportivo Universitario. Los edificios corresponden a: ICSA (que consta de siete aulas, un auditorio, una sala de maestros y oficinas administrativas); y a ICB (consta de tres niveles, con seis laboratorios y una clínica para especialidades, además de una sala de maestros, cuatro aulas, cubículos para profesores y oficinas administrativas). En cuanto al Complejo Deportivo, las obras concluidas constan de dos campos de fútbol, pista para trotar, área de lanzamiento de jabalina, disco y bala, área de juegos infantiles, todo esto dotado de servicios como subestación eléctrica y alumbrado, planta de tratamiento de aguas residuales, red de distribución de agua potable y alcantarillado, baños y vestidores.

**ACREDITACIÓN.** También el 8 de febrero, durante la misma visita del C. Gobernador, se develaron las placas alusivas a la acreditación de la calidad académica de los programas de Historia y de Médico Ciruján. El acto tuvo lugar a las 10:00 horas en la Biblioteca Central de la UACJ, en el que el gobernador Reyes Baeza señaló que “este evento es testimonio del esfuerzo de los universitarios que hace unas décadas decidieron como estrategia para consolidar su proyecto académico, buscar la acreditación de sus carreras y han logrado colocarse como una de las mejores universidades del país”.

**CONVENIO UACJ– COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES.** El 22 de febrero, se firmó un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades académicas, científicas, tecnológicas y culturales, entre la UACJ y el Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez, A.C. El evento se llevó a cabo a partir de las 12:00 horas en la Sala de Rectores de la rectoría.

**UTEP– UACJ.** El viernes 23 de febrero funcionarios y académicos de la Universidad de Texas en El Paso estuvieron en la UACJ como parte del programa de vinculación que pretende intensificar las actividades académicas y de investigación sobre temas sociales en la frontera, así como de movilidad e intercambio estudiantil y docente. Los visitantes de UTEP participaron en mesas de trabajo temáticas sobre: medicina, odontología, entrenamiento deportivo, derecho, educación, trabajo social, psicología, administración, física y arte.

**CONVOCATORIA.** La UACJ invita a todos los estudiantes de sexto semestre de preparatoria a participar en la Primera Olimpiada de Química que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril, en el Instituto de Ciencias Biomédicas, con el objetivo de estimular en los estudiantes el interés por la cultura científica y, en especial, despertar en ellos la vocación por esta ciencia y sus áreas afines. La competencia se llevará a cabo en dos etapas y se premiará a los alumnos que ocupen los diez primeros lugares. Las inscripciones cerrarán el próximo 20 de abril y se realizan en las oficinas de la Coordinación de Química, ubicadas en el edificio V del ICB. Los solicitantes deben llenar un formato de inscripción y presentar una copia de una credencial que lo acredite como estudiante de preparatoria.

## *DEL ICSA ...*

**ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA MEXICANA.** Académicos de diferentes instituciones de educación superior y representantes de los sectores público, privado y social del estado participaron en el foro: “Análisis y prospectivas de la economía mexicana” que se llevó a cabo el pasado 15 de febrero en el auditorio del edificio V del ICSA. Organizado por los cuerpos académicos de Economía Aplicada y Desarrollo Económico y Globalización, y el Colegio Estatal de Economistas. Se abordaron 8 temas, haciendo énfasis en el análisis de la economía regional y fronteriza.

**DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.** Tomás Cuevas Contreras, del ICSA, fue el primero de 12 docentes que obtuvo el grado de doctor en Ciencias Administrativas que otorga la UNAM, tras presentar de manera exitosa su examen el pasado 16 de febrero, con la tesis “La cuestión del turismo alternativo como factor de desarrollo en el noroeste del estado de Chihuahua”.

*Viene de la pág. 1*

que delíneemos con más precisión y seguridad la verdadera naturaleza de su relación con la Iglesia y si se relacionó con ella, aun en un clima de controversia, “desde dentro” o “desde fuera”. Es decir, como católico o como no católico.

Adelantando las conclusiones, veremos que respecto a su fe, la vida de Juárez tuvo, según mi opinión, dos épocas: una como católico y otra como no católico. En la primera, a pesar de verse involucrado en controversias con la Iglesia, obró como católico; en la segunda, a pesar de ciertos gestos de benevolencia con la Iglesia, obró como no católico. De esta doble calidad sucesiva de Juárez como católico y como no católico, se desprende su actitud hacia la Iglesia católica, diferente en cada una de esas dos etapas.

Reconocer a Juárez como no católico en la última etapa de su vida, creo que es un elemental acto de justicia y de respeto a su libre albedrío y a su conciencia. Los católicos no podemos escamotearle esta opción y pelearnos con los masones, los racionalistas y los agnósticos para ver “quien se queda con Juárez”.

Así como Hidalgo y Morelos, a pesar de todos los problemas que tuvieron con la Iglesia, vivieron y murieron como católicos, Juárez vivió los últimos años de su vida prácticamente alejado de la Iglesia y murió fuera de su seno... al menos, como dije, ateniéndonos a los datos históricos objetivos y observables. De su fuero interno y de sus intenciones, solo Dios.

### 3. El Juárez católico: antes de 1853...

Parece indudable que Benito Juárez fue católico en esta primera etapa de su vida, que va desde su nacimiento hasta más o menos 1853. Y no solo católico “del montón”, como diríamos hoy, sino un católico practicante, ilustrado en su fe y más o menos coherente entre su fe y su vida. Digo “más o menos”, para no pasar por alto algunas incongruencias, incluso graves, como los dos hijos naturales que tuvo antes de casarse con Margarita.

Juárez fue en esa época de talante liberal, ciertamente, de ideas abiertas y progresistas, como lo fueron tantos católicos, sacerdotes y laicos, en México, como en España, Francia e Italia y Alemania. Pero vayamos a los datos duros:

Nació en el seno de una familia católica. Sus padres lo llevaron a bautizar al siguiente día de nacido y se formó en la fe cristiana, a pesar de que sus padres murieron dejándolo huérfano a los tres años de edad.

La Confirmación la recibió en Oaxaca, poco después de su arribo a esa ciudad, por iniciativa de don Antonio Salanueva, a quien por eso le decía “padrino”.

Aprendió de memoria, como era costumbre entonces, el famoso catecismo del padre Ripalda en la escuela de primeras letras donde lo inscribió su padrino.

Ingresó al el Seminario Pontificio de la Santa Cruz, de Oaxaca, el 18 de octubre de 1821. Él mismo le pidió a su padrino que lo inscribiera, aunque motivado, según dijo después, por el deseo de estudiar más, ya que esa era la única opción que tenía, y no porque quisiera ser clérigo, “para lo que sentía una instintiva repugnancia”.

En el seminario, Juárez permaneció siete largos años, hasta 1828. Ahí estudió, según el plan de estudios de ese tiempo, gramática latina, (humanidades), filosofía (que incluía aritmética, álgebra, física y música) y se inició en los estudios teológicos con teología dogmática (que incluía la Suma Teológica de Santo Tomás) y teología moral. Del seminario, con la anuencia de su padrino, pasó al Instituto de Ciencias y Artes del Estado, recién fundado, donde se recibió de abogado en 1830.

En el seminario, Benito Juárez fue un alumno excepcional, sacó las más altas calificaciones de “excelente” y “excelente *nemine discrepantē*” (por unanimidad) prácticamente en todas las materias. Con la misma desenvoltura que en los exámenes se movió en los debates o disputaciones públicas que se tenían cada mes en cada una de las facultades de Filosofía y de Teología. En estos debates, Juárez salía victorioso lo mismo con temas de aritmética y álgebra que sobre el tratado de Encarnación, de Santo Tomás. Muy pocos católicos de aquel tiempo y de hoy, podrían jactarse de una formación religiosa tan sólida como Juárez.

Es difícil que lograra todo eso con la “instintiva repugnancia” que sentía hacia el sacerdocio y hacia la teología, según el juicio que expresó unos 50 años después, ya en otras circunstancias y con otro estado de ánimo que en su juventud. Y aunque demos por muy legítimo que su vocación no era el sacerdocio, es difícil dudar de sus convicciones cristianas, alimentadas por un estudio al que se entregó con tanta pasión e inteligencia.

El talante “liberal” y progresista de Juárez ya desde esos años se echa de ver, primero por su propio carácter y personalidad, mostrado desde niño en su deseo de aprender y progresar; por la influencia de su tío Bernardino, que le enseñaba español y lo animaba a que estudiara para sacerdote; por el “deseo vehemente de aprender” que le despertaron por sus conocimientos los sacerdotes que conoció en su pueblo (*Apuntes para mis hijos*. En Tamayo, *Documentos*, p. 37); por la influencia de su padrino Antonio Salanueva, que a decir de Juárez, además de “hombre piadoso y muy honrado... y aunque muy dedicado a la devoción y a las prácticas religiosas (perteneía a la Tercera Orden de San Francisco), era bastante despreocupado y amigo de la educación de la juventud”, lector asiduo de las obras de Feijoo (el gran benedictino español -1676-1764-, modelo de católico ilustrado y feminista adelantado) y de las epístolas de san Pablo.

En el Instituto de Ciencias y Artes, Juárez respiró un

ambiente más liberal y progresista que en el seminario, pero no hay que exagerar esta diferencia. Las dos instituciones, el Seminario y el Instituto, más que rivales, eran gemelas y establecieron una mutua colaboración. Casi todos los profesores del Instituto eran teólogos y canonistas que habían estudiado en el Seminario, el primer director fue el dominico fray Francisco Aparicio, y el segundo fue el catedrático del mismo Instituto y canónigo de la Catedral Florencio del Castillo, egregio sacerdote costarricense, diputado a las Cortes de Cádiz en 1812, donde destacó como un gran defensor de los indios.

El testimonio más valioso sobre la moral y la orientación cristiana del Instituto, lo da el mismo Juárez, que, siendo secretario del mismo, salió en su defensa en un acta firmada por el canónigo Florencio Castillo y por él, con motivo de una grave acusación que hizo al plantel un periódico de México en 1833.

En este año de 1833, Juárez es elegido como diputado a la Legislatura local y se muestra como un liberal moderado. Simpatiza con las reformas de Gómez Farías, pero “sin desprenderse una sola partícula de su credo religioso”, dice don Justo Sierra (*Juárez, su obra y su tiempo*).

Cuando le llegó el momento, Juárez contrajo matrimonio, obviamente por la Iglesia. Se casó con Margarita Maza en la iglesia de San Felipe Neri, de la capital oaxaqueña, el 31 de julio de 1843.

En sus dos primeros periodos como gobernador de su estado, primero como interino de 1847 a 1848, y luego como titular, de 1848 a 1852, Juárez, aparte de mostrarse como un excelente gobernante, progresista y preocupado por la justicia social, tuvo muy buenas relaciones con la Iglesia. Los datos que lo demuestran son numerosos, y aunque algunos se podrían interpretar como actos puramente protocolarios, es difícil no ver más allá del protocolo una actitud sinceramente católica de su parte.

Ejemplo de este protocolo fue su juramento para asumir el cargo de gobernador: “Yo, Benito Juárez, juro por Dios y por los Santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica y romana, sin permitir otra alguna en el Estado”. Sin embargo, otras expresiones y actitudes suyas no muestran un simple apego a la ley y a la tradición, sino una convicción más personal de sus sentimientos católicos. Por ejemplo, en el discurso pronunciado en esa misma toma de posesión, dice: “Necesito, oaxaqueños, del auxilio de la Providencia Divina”, cosa que nadie lo forzaba a expresar de esa manera.

En sus relaciones con las autoridades de la Iglesia, en específico con el obispo Antonio Mantecón (1844-1852), fueron muchas las ocasiones en que tanto de una parte como de la otra se solicitaron favores para facilitar

el cumplimiento del deber de cada una y siempre fueron obsequiados, lo cual prueba que por las buenas todo se puede, y por las malas también, pero por la fuerza.

Ejemplos:

- Logra que los capellanes y prebendados de los conventos del estado donen seis campanas para la fundición de cañones, con ocasión de la invasión norteamericana de 1847.

- Pide y logra del obispo Mantecón la cooperación del clero para rechazar la invasión extranjera en 1848.

- De acuerdo con la costumbre, manda con un decreto solemnizar la instalación de la 8ª Legislatura Constitucional del 30 de julio de 1848, con repiquen las campanas de todas las iglesias y que se cante en la catedral un solemne Te Deum “en acción de gracias al Todopoderoso”.

- En 1849, en su reelección como gobernador, vuelve a jurar “por Dios y los Santos Evangelios”. La respuesta del presidente de la Cámara en esa ocasión nos hace ver que tal juramento no era ni para ellos ni para Juárez un simple formulismo anacrónico, sino que respondía a sentimientos sinceramente cristianos, compatibles con sus ideales republicanos y federacionistas.

- Establece en la cabecera de Tlaxiaco un colegio de estudios preparatorios y encomienda su dirección a un sacerdote: fray Manuel María Márquez.

- Asistió con su gabinete al triduo que ofició en la catedral el obispo para que cesara una epidemia de cólera.

- Dispone que se provea de un ministro religioso a la nueva población que fundó en el puerto de Huatulco.

- Condena la negligencia de los pueblos que no contribuyen al sostenimiento de sus curas y les manda cumplir con esa obligación. Afirma que “es una medida que está de acuerdo con los sentimientos de mi corazón y con mis deberes públicos”.

- Apoya al prior de los dominicos de San Hipólito que acaba de ser elegido, para el buen cumplimiento de su cargo.

- Prohíbe la circulación en el estado de un libro anticatólico ¡que contenía doctrinas regalistas y febronianistas!

- Pide que se impartan ejercicios espirituales a los presos de la cárcel de Oaxaca.

No hay en todo esto ningún indicio que haga sospechar que Juárez hiciera estas cosas con repugnancia o en contradicción con sus sentimientos y creencias. El verdadero cambio en su fe personal y por tanto en su actitud hacia la Iglesia vendrá después.

#### **4. El Juárez no católico: después de 1853...**

Algunos escritores católicos afirman que Juárez fue siempre católico, aun en su periodo de presidente de México.

Se convencen de esto al observar muchos episodios de su vida en que se manifiesta como tal. “Don Benito Juárez siempre fue católico y de cierta manera practicante. Toda su vida creyó en Dios y de muchas maneras estuvo unido a la Iglesia de la que recibió los sacramentos, incluido el que entonces se llamaba “extremaunción”, es decir la unción de los enfermos, al final de su vida. Juárez –aseguran algunos historiadores entrevistados por *Desde la fe-* a diferencia de otros políticos, nunca renegó ni se avergonzó de su fe”. (Semana *Desde la Fe*, de la Arquidiócesis de México, 22.03.2006).

Yo pienso, por el contrario, que estas actitudes favorables a la Iglesia son ya actitudes de un Juárez no católico, así como ciertas actitudes suyas contrarias a la Iglesia, o conflictos con ella, que tuvo mientras vivió en Oaxaca, no obstan para que Juárez fuera católico. Un católico también puede tener conflictos con la Jerarquía de la Iglesia, y aun con la razón de su parte.

Veamos algunos rasgos católicos de Juárez en la segunda parte de su vida:

Fue varias veces padrino de bautismo a petición de personas que lo estimaban. Siempre lo hizo mediante representante. Por ejemplo, de un hijo de Rafael J. García, gobernador de Puebla, 27 julio de 1868. De una niña de Juan Avendaño, de Chiapa, el 13 de agosto de 1868. De una hija del Gral. Ramón Corona, 12 de mayo de 1870.

Ralph Roedor, en su libro *Juárez y su México*, refiere que Juárez encomendó la educación de su hijo mayor a un sacerdote, no sin antes asegurarse que este no había jurado fidelidad al imperio de Maximiliano.

Juárez declaró el 12 de diciembre, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, como día festivo nacional. Esto lo hizo mediante decreto del 11 de agosto de 1859, siendo presidente de la República.

Protegió al Seminario de México. A pesar de que conforme a las Leyes de Reforma se había expropiado el edificio del Seminario de la Arquidiócesis de México, Juárez redactó una carta en la que destinó para alojarlo el convento de los padres camilos, poniendo solo una condición: trasladar todas sus pertenencias en un día. Gracias a esta carta, el seminario subsistió en ese edificio hasta 1928. Siempre que alguna autoridad, en tiempos de conflicto, quería incautar el edificio, los superiores de la institución le mostraban el documento firmado por Juárez.

Sin embargo, las evidencias de que Juárez no fue ya católico en esta segunda parte de su vida son mucho más sustanciales y definitivas.

Un hecho clave en la vida de Juárez, en lo que concierne a su orientación religiosa, es su afiliación a la Masonería, En la Logia Independencia N° 2, del Rito Nacional Mexicano. Esto tuvo lugar cuando era diputado federal, el 15 de enero de 1847, en la ciudad de México, en la Cámara de Diputados habilitada como templo

masónico para esa ocasión. Asumió el nombre simbólico de Guillermo Tell.

Otro dato decisivo en el cambio de actitud de Juárez en su condición de católico, muy relacionado con el anterior, fueron los 21 meses que pasó en el destierro en Nueva Orleans, de octubre de 1853 a julio de 1855. El 13 de agosto de 1852, Juárez, al terminar su mandato, entregó el poder a su sucesor y se dedicó a la dirección y a la enseñanza en el Instituto y al ejercicio de su profesión.

Pero Santa Anna no le había perdonado que le hubiera impedido refugiarse en Oaxaca en 1846 y lo mandó aprehender el 27 de mayo de 1853 y finalmente lo expulsó del país el 9 de octubre del mismo año.

Juárez se estableció en Nueva Orleans, donde vivían otros liberales que habían corrido la misma suerte, entre ellos José María Mata, José Guadalupe Montenegro, Ponciano Arriaga y sobre todo Melchor Ocampo, ex seminarista y uno de los más importantes ideólogos de la Reforma.

En contacto con esos liberales “puros”, y sobre todo con Ocampo, y en esa ciudad que había sido escenario de importantes planes masónicos sobre México y sobre la Iglesia católica, Juárez habría de pasar de un liberalismo moderado, compatible con su catolicismo original, a un liberalismo radical.

En 1855, el efímero presidente Juan Álvarez, surgido del Plan de Ayutla, nombra a Juárez ministro de Justicia e Instrucción Pública. A principios de 1856, Juárez deja el ministerio de Justicia federal al subir Comonfort, se va a Oaxaca, a petición de este, a pacificar el estado. Se hace cargo, por tercera vez del gobierno y al mismo tiempo de la comandancia militar.

El 5 de febrero de 1857 se promulga la Constitución Política de la Nación. Juárez, como gobernador de Oaxaca, la pone en vigencia en el estado. Como se sabe, los obispos mexicanos se inconforman con algunos artículos de la Constitución y prohíben a los católicos jurarla. Tal vez por una comprensible confusión ante un caso inédito, y dejándose llevar por la costumbre, el obispo de Oaxaca, don José Agustín Domínguez, ante un pedido del mismo gobernador, solemnizó la promulgación de la Constitución en ese estado con un solemne *Te Deum* en la Catedral, el 23 de marzo de 1857.

Pero el 27 de junio del mismo año, Benito Juárez es elegido por cuarta vez gobernador de Oaxaca (dos interinatos y dos elecciones constitucionales) y “según la costumbre autorizada por la ley”, Juárez quiso solemnizar su toma de posesión con el consabido *Te Deum* en la Catedral. Nótese cómo, a pesar de su actitud más crítica hacia la Iglesia y hacia su culto, que anidaba ya en el alma de don Benito, este no se acababa de desprender completamente de su antigua convicción religiosa de dar gracias a Dios y de pedir su ayuda en momentos impor-

tantes para la vida civil, convicción que mucho tiempo después él mismo llamará “mala costumbre”. Pero esta vez, el obispo, repuesto de su perplejidad anterior, y tomando más en serio que el gobernador la separación Iglesia-Estado establecida por la Constitución, se negó al *Te Deum* alegando que en esa toma de posesión estaba implicado el juramento de fidelidad a la Carta Magna, que los obispos mexicanos habían prohibido. Después de este incidente, Juárez resolvió suprimir el *Te Deum*, pero por esa vez al menos poniendo “al Ser Supremo... por testigo de este acto solemne”, no sin antes multar al obispo con cien pesos y a los canónigos con 50 cada uno.

Apenas comenzaba su trabajo como gobernador, cuando Juárez es llamado a México a incorporarse al gabinete de Comonfort como encargado de la cartera de Gobernación. Duró en ese cargo del 27 de junio al 24 de octubre de 1857. En México habría de consolidarse su actitud cada vez más alejada de la Iglesia.

En esta segunda etapa de su vida, Juárez comienza a calificar los años de su niñez y juventud pasados bajo la sombra de la Iglesia, como “época de ignorancia y fanatismo”.

Por ejemplo, refiriéndose al primer Congreso constitucional de Oaxaca, dice que dio “algunas leyes que favorecían la libertad y el progreso de aquella sociedad, que estaba enteramente dominada por la ignorancia, el fanatismo religioso y las preocupaciones”.

Juárez también se refiere en esta segunda etapa de su vida al Catolicismo como “supersticiones”. Es cierto que también un católico puede calificar de supersticiones muchas creencias y prácticas del catolicismo popular, pero también es cierto que para un racionalista imbuido de las tesis de la Ilustración, las mismas doctrinas oficiales de la Iglesia católica son “supersticiones”. ¿A que se refería don Benito con este calificativo?

Por ejemplo, el 12 de diciembre de 1863, le escribe desde San Luis Potosí a su yerno Santacilia, que estaba en Saltillo y que velaba por la seguridad de los hijos menores de don Benito, dándole algunas recomendaciones: “Le encargo a usted cuide mucho de que ni él (se refiere a su hijo Pepe, de cinco años), ni sus hermanas se impregnen de las preocupaciones que producen las prácticas supersticiosas de esas pobres gentes. Me alegro que las muchachas bailen, lo que les hará más provecho que rezar y darse golpes de pecho” (Tamayo, Vol. 8, p. 435).

Otra prueba, mucho más fuerte, del alejamiento de Benito Juárez de su filiación católica fue su intento de crear un cisma en la Iglesia mexicana. Esto hirió profundamente a la Iglesia, especialmente sensible a ese problema. Sobre las razones y motivaciones del gobierno liberal para crear una Iglesia nacional volveremos más adelante. Por lo pronto el hecho: El 25 de octubre de 1859 (Juárez en Veracruz, Leyes de Reforma), Melchor

Ocampo, como encargado de la Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación, nombra al sacerdote católico Rafael Díaz Martínez agente general del Gobierno con la misión de reclutar sacerdotes que estén dispuestos a desobedecer a sus obispos y que no solo juren la Constitución, sino que aseguren a sus feligreses que esta no tiene nada en contra de los verdaderos intereses de la Iglesia. Ocampo les prometió a Díaz y a los que lo siguieran la protección del gobierno, un sueldo mensual y templos para que oficiaran. Díaz Martínez fue nombrado “por aclamación popular” y con anuencia del gobierno Jefe Supremo de la Iglesia Católica Mexicana. Este cisma terminó dando origen a la Iglesia Anglicana de México.

### La muerte de don Benito...

Pero donde el hombre se expresa tal como es, sin máscaras, es en la hora de la muerte. En esos momentos, Juárez permaneció de una pieza. Había hecho una opción en su edad madura y no la iba a abandonar ahora, en el supremo trance de la muerte. Esto no quiere decir que no se librara en el corazón de don Benito esa batalla suprema entre su antigua fe de católico y su profesión final de agnóstico. Algún indicio nos ofrece de esto, si es que es auténtico, el testimonio de su médico Ignacio Alvarado, que lo asistió en su agonía: “quedando yo solo en compañía suya, me relataba, a indicación mía, los episodios de su niñez, la protección que le había dispensado el señor cura de su pueblo, etc.” (Tamayo, Vol. 1, p. 438).

Sin embargo, no hay en todo ese drama postrero nada que indique el deseo de Juárez de ser auxiliado por un sacerdote y de morir en el seno de la Iglesia católica en que había nacido. El momento propicio hubiera sido cuando a una pregunta suya, el médico le dio a entender que su enfermedad era muy grave. Se podría objetar que sus relaciones con el clero se habían enfriado a tal grado, que ni él se atrevía a solicitarles a los sacerdotes ese servicio, ni éstos querían prestárselo, pero sabemos que no faltaban sacerdotes y aun obispos que lo seguían queriendo, como era el caso de don José Vicente Salinas, obispo de Durango, oaxaqueño, condiscípulo de Juárez y con quien conservó siempre una amistad inalterable (supongo que es el obispo Salinas, pues Tamayo, quien da la noticia, lo llama José Fuentes, Vol. 14, p. 786 y nota 17). En su funeral tampoco aparecen señales de un ritual religioso. Las mismas esquelas que se publicaron, una a nombre del presidente interino y otra a nombre de sus hijos, hermanos y amigos, son de una sobriedad extrema. Alguna se limita a mencionar de una manera rutinaria “al Todopoderoso”, pero sin alusión a la Iglesia.

Lo mismo se puede decir de Margarita, su esposa, que murió apenas un año y medio antes que él y que sea por identificación con su esposo o por otros motivos,

también perdió la fe. Entre muchas alusiones a este tema que se pueden hacer en base a sus cartas, me quedaré con esta por ser más explícita: Refiriéndose a la familia de Matías Romero, a la que fue a visitar a Washington, le escribe Margarita a su esposo: “Con este motivo procuré venirme pronto (a Nueva York). Romero no quería, pero insistí tanto por lo que te llevo dicho, como porque la familia no piensa más que en confesarse y ayunar y hablar de jubileo, de indulgencias y una porción de beatitudes (beaterías) que yo me hago esfuerzos para creer y no puedo... Yo las envidio porque si yo pudiera tener la fe que ellas tienen sería feliz, no que estoy en un estado que nada creo y esto me hace más desgraciada porque si yo creyera que mis hijos (Pepe y Toño, muertos en Nueva York en 1864 y 1865 respectivamente) eran felices y que estaban en el cielo, no sufriría tanto como sufro. Pero no puedo, soy muy desgraciada” (Tamayo, Vol. 10, p. 830). En esta situación se mantuvo incluso en su penosa enfermedad y agonía. En sus funerales tampoco se celebraron ritos fúnebres por parte de la Iglesia, sino un “rito liberal” en el panteón de San Fernando, en el que “oficiaron” con sendos discursos dos masones y liberales radicales, Juan A. Mateos y Guillermo Prieto. Por cierto, el primero aprovechó la ocasión para desahogarse contra la Iglesia y expresar el profundo aborrecimiento que le causaban sus dogmas y ritos.

### Las Leyes de Reforma...

Donde más de advierte la posición de don Benito Juárez respecto a la Iglesia católica es, obviamente, en su labor de legislador y estadista, y específicamente en su promulgación de las Leyes de Reforma, que fueron incorporadas por Lerdo de Tejada en 1873 a la Constitución. Aquí solo mencionaré de esas leyes los contenidos que afectaban a la Iglesia, dejando para después un comentario.

Las Leyes de Reforma, decretadas en Veracruz entre 1859 y 1861, fueron parte importante de la realización de un plan programado desde 1835, en la Junta Anfictiónica de Nueva Orleans, por un grupo de 36 masones mexicanos encabezados por Gómez Farías y J. S. Mejía, “para dar libertad verdadera a los Estados Unidos Mexicanos”.

En ellas se planeaba, entre otras medidas, las siguientes:

- Que salgan inmediatamente de la República todos los obispos y personas así eclesiásticas como seglares de quienes se sospeche con fundamento que han de contrariar la reforma.
- Que cesen todos los cabildos eclesiásticos, dejando nombrado un gobernador de la mitra y entregando al gobierno toda la plata y alhajas preciosas.
- Que se secularicen y se supriman todos los conven-

tos de frailes y monjas, y que sus bienes raíces y muebles, plata y alhajas queden a disposición del gobierno, a excepción de los ornamentos y vasos sagrados, que se repartirán entre las iglesias pobres. Los edificios e iglesias de los conventos servirán para hospicios, casas de beneficencia, hospitales, cuarteles, talleres, o se venderán algunas para sinagogas o templos de los otros cultos.

- Que se declare que todos los mexicanos son libres para adorar a Dios como quieran., aunque podrá permitirse a los particulares que quieran seguir el catolicismo, con tal que no perturben el orden público ni hagan prosélitos. Que se corte toda comunicación del gobierno con Roma

Las Leyes de Reforma, al tiempo que contenían medidas muy buenas y necesarias, aun con oposición de la Iglesia, que no las comprendía o no las quería aceptar, incluían una serie de medidas verdaderamente persecutorias, tendientes no tanto a separar la Iglesia del Estado, sino a destruirla.

Antecedentes:

1. Gobierno de Gómez Farías. Ley del 17 de octubre de 1833: Cesa la obligación civil de pagar diezmos. Ley del 6 de noviembre de 1833: Cesa la coacción civil para el cumplimiento de los votos religiosos. Ley del 17 de diciembre de 1833 (y del 22 de abril de 1834). Subsistencia del Patronato. Provisión de puestos eclesiásticos vacantes.

2. Ley Juárez sobre Administración de Justicia (siendo Juárez ministro de Justicia de Álvarez y publicada por Comonfort), 23 de noviembre de 1855: Se suprimen los fueros eclesiástico y militar.

3. Ley Lerdo (Miguel Lerdo de Tejada), 25 de junio de 1856: de desamortización de fincas rústicas y urbanas de corporaciones civiles y eclesiásticas.

Las Leyes de Reforma fueron expedidas en Veracruz entre y 1861 1859, por el gobierno de Benito Juárez en el exilio:

1. 12 de julio: Ley de nacionalización de bienes del clero secular y regular. Separación del Estado y de la Iglesia. Supresión de las órdenes religiosas. Clausura de los noviciados.

2. 23 de julio: Ley de Matrimonio Civil.

3. 28 de julio: Ley de jueces del Estado Civil.

4. 31 de julio: Ley que suprime la intervención del clero en la economía de los cementerios y panteones.

5. 3 de agosto: Manda retirar la legación de México ante la Santa Sede (“por ser inútil, dada la separación Iglesia-Estado”).

6. 12 de agosto: Reglas para la desvinculación de capellanías y reducción de sus capitales.

7. 4 de diciembre de 1860: Ley de libertad de cultos.

8. 2 de febrero de 1861: Secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia.

El arzobispo de México, don Lázaro de la garza, hizo al gobierno dos representaciones protestando contra esta ley. Una el 1° de julio del mismo año y otra el 7 de julio. En esta última afirmaba que los bienes de la Iglesia de la Iglesia, además de haber sido adquiridos en conformidad con las leyes civiles, servían para el sostenimiento del culto divino y los muchos establecimientos de beneficencia fundados por la Iglesia.

Antes de estas leyes, el 5 de febrero de 1857, bajo la presidencia de Comonfort, se había promulgado una nueva Constitución Política de la Nación. Esta Constitución, admirable en su conjunto, era bastante “suave” respecto a la Iglesia, si la comparamos con las Leyes de Reforma y con la Constitución de 1917. Sin embargo, los obispos se opusieron a ella y, con el apoyo del papa Pío IX, prohibieron a los católicos jurarla. Los artículos que los obispos mexicanos consideraban inadmisibles, por considerarlos una intromisión de tipo regalista en los asuntos internos de la Iglesia, eran estos:

- Art. 5: La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida irrevocable de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso.

- Art. 27: Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

Los obispos, a pesar de lo que se ha dicho, asumieron una posición flexible y conciliadora, y trataban de llegar a un acuerdo. Por ejemplo, el arzobispo de México, don Lázaro De la Garza, propuso que se buscara un acuerdo con la Santa Sede. México (don Ezequiel Montes) consiguió que el papa admitiera la Ley Juárez, y la misma extinción de los religiosos, excepto los que ejercían una labor asistencial y misionera, incluso aceptó las adquisiciones ya hechas mediante la Ley Lerdo. Pero no aceptó que se le quitara al clero la capacidad de adquirir bienes y que se le quitaran los derechos políticos al clero. Como se ve, la batalla de la Iglesia estaba en el terreno de los principios. En la práctica podía renunciar temporalmente, como lo hizo con el Patronato regio, al ejercicio de ciertos derechos, pero no podía aceptar que no tuviera esos derechos, como el derecho natural de adquirir propiedades, por ejemplo.

Toda persona que tenga que discernir lo que es justo en una controversia, debe por mínima honestidad, escuchar con atención a las dos partes implicadas. La motivación principal de los reformadores para dictar sus leyes fue que el clero había promovido y financiado la Guerra de Reforma y que por lo mismo la Iglesia mexicana debía ser despojada de sus bienes, así como de toda injerencia en la vida política y aun civil. Pues, bien, esa

acusación central los obispos la niegan rotundamente como una cortina de humo y se van de lleno a elucidar las verdaderas razones de la Reforma.

El 30 de agosto de 1859 se reunieron el arzobispo de México y los obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y San Luis Potosí y como resultado emitieron un largo Manifiesto en el niegan toda participación en el golpe de estado y en la guerra. Entresacamos algunos puntos:

1. Las Leyes de Reforma son parte de una “tenaz y larga persecución” que ha sufrido la Iglesia Mexicana desde el régimen de Gómez Farías.

2. Los obispos reafirman que su ministerio es exclusivamente religioso y moral y que son ajenos a la acción de los partidos. Reafirman la imparcialidad política del Episcopado.

3. La persecución desatada por las Leyes de Reforma contra la Iglesia, con el pretexto de establecer tal o cual forma de gobierno o el triunfo de tal o cual idea exclusivamente política, tienen como objetivo real la destrucción completa del catolicismo en México, la sustitución de la moral evangélica por “esa moral ficticia del interés y la conveniencia”. “He aquí la causa por la que los tiros se han asestando siempre contra el clero”.

4. Por estos propósitos ideológicos de fondo, “el clero mexicano figura en sus palabras, en sus decretos y en sus escritos como la primera causa de todos los males que pesan sobre México”, acusándolo de ser “el enemigo constante de la civilización y del progreso, como el partidario instituido del despotismo y de la tiranía, como el aliado nato del ejército contra las instituciones políticas y libertades públicas”.

5. Los obispos rechazan como calumnia la afirmación de que “el clero mexicano está sosteniendo y agitando la guerra con la mira de entronizar un partido político en perfecta consonancia con las pretensiones que con igual falsedad se le atribuyen”.

6. Rechazan vigorosamente “la calumnia tan falsa como atroz con que se le supone agente político de las revoluciones y atizador constante de la guerra civil”.

7. “La Iglesia no ha hecho nunca oposición a ningún gobierno sino en clase de (por medio de) defensa canónica y cuando ha sido provocada por leyes y medidas que atacan o su institución o su doctrina o sus derechos”. “Que siempre se ha defendido exclusivamente con sus armas, que son espirituales”, y “aun esto lo ha hecho con suma prudencia y caridad”.

8. Denuncian que desde que se proclamó la Independencia comenzó a formarse un partido anticlerical, que se propuso la desaparición completa de la religión (y de la nacionalidad) del territorio mexicano.

9. Aunque la lucha social promovida por ese partido “tomó un carácter al parecer exclusivamente político, siempre llevaba en el fondo los elementos de una lucha religiosa”.

10. Recuerdan que el gobierno liberal pretendió continuar con el régimen de Patronato para tener sometida a la Iglesia, pero que los obispos se negaron a ello, alegando que era una medida ligada personalmente al rey de España, y que a pesar de esta negativa, el gobierno impuso en la práctica el Patronato inmiscuyéndose en la vida interna de la Iglesia, sin tomar en cuenta a la Sede Apostólica. La oposición a estas medidas les ocasionó a los obispos la persecución y el destierro bajo el régimen de Gómez Farías en 1833.

11. Los reformadores, desconociendo, como gente carente de fe, que la fuerza de la Iglesia es ante todo moral, pensaron que esa fuerza estaba en sus rentas, y que bastaba robárselas para acabar con ella.

#### 5. Algunas consideraciones sobre el número 4...

Contra la opinión de algunos historiadores y comunicadores católicos de ayer y de hoy, opino que don Benito Juárez, fue un sincero católico, aunque de ideas liberales, hasta más o menos sus 40 años, a partir de esta edad se alejó de la Iglesia y dejó de ser católico, lo cual se pone de manifiesto por sus palabras y por sus obras.

¿Qué fue, entonces? ¿protestante? Tampoco. Es cierto que favoreció el ingreso del Protestantismo al país, pero esto más que por una convicción de la verdad de esa rama del Cristianismo, por la convicción que tenía de que los protestantes eran portadores de un mejor proyecto educativo para México, como representantes que eran considerados de un país más democrático y aventajado económicamente como Estados Unidos, al que Juárez admiraba sinceramente. Juárez tenía interés en que el Protestantismo se estableciera en México y especialmente entre los indios, porque “estos necesitan una religión que los enseñe a leer y no los obligue a gastar sus ahorros en cirios para los santos”.

El interés de Juárez por el Protestantismo era pues de carácter ilustrado. Y la Ilustración fue precisamente su credo. Como liberal que se fue cargando cada vez más hacia el bando más radical, y como masón, Juárez fue más bien deísta, es decir, su fe se quedó puesta en un Dios al se podía llegar por la razón, no por ninguna revelación sobrenatural. Estamos, pues, en el agnosticismo: no hay razones válidas para negar la existencia de Dios, pero tampoco se puede afirmar de él gran cosa, incluyendo su presencia y acción en la vida del hombre.

Tal vez por la fuerte influencia católica que recibió en sus primeros años, no llegó al ateísmo, como fue el caso de otros liberales puros: Ignacio Ramírez,

Altamirano, Ocampo, etc. El agnosticismo de Juárez no fue agresivo. En vano buscaremos en él expresiones vitriólicas que tanto abundan en los discursos de los liberales antes mencionados, que no sólo rechazaban a la Iglesia como institución política, sino que abominaban de sus creencias y de su culto. Juárez siempre fue comedido y respetuoso con la Iglesia y con la religión del pueblo, pero llegó a verla exclusivamente como una institución terrenal que a su modo de ver se interponía con los proyectos progresistas del liberalismo.

Juárez vivió la segunda parte de su vida en un drama interior: perdió su fe católica, pero no se resignó a perderla del todo. Por eso presenta ciertos rasgos de ambigüedad que enfurecían a sus compañeros más radicales. Un ejemplo le tenemos en su reticencia para firmar las Leyes de Reforma: “Lo que en México se sabe también es que ninguna de las leyes que él promulgó y que hicieron famosa su administración lleva el sello de su pensamiento, aunque sí llevan todas el sello de su firmeza incontrastable. Falto completamente de iniciativa, tardaba mucho en decidirse en sus propósitos y en aceptar los consejos de sus ministros o de sus amigos; pero una vez aceptados no retrocedía jamás. Algunas veces resistió hasta la terquedad, y en Veracruz fue necesario que el gobernador Gutiérrez Zamora lo amenazara con retirar su apoyo, Ocampo y Lerdo con su dimisión y otros caudillos con el desconocimiento de su autoridad, para que él se decidiese a promulgar las Leyes de Reforma” (Altamirano, *Historia y política de México*).

Por esta ambigüedad se explican también sus “rasgos católicos” que mostró siendo presidente y que he mencionado.

#### 6. El fondo de la cuestión...

##### La ideología liberal

La retórica generada en el fragor de la lucha entre Iglesia y estado y en la exaltación de los ánimos de una y otra parte, en el siglo XIX y buena parte del siglo XX, hacen que este problema se nos presente en México de una forma maniquea de buenos y malos, una historia en blanco y negro, y como si todo fuera un asunto puramente político. Así lo ha hecho la historia oficial, ganadora, y así le responde la historia no oficial, la de los perdedores. Ya en el mismo discurso liberal del tiempo de la Reforma, los obispos mexicanos, “el alto clero”, era la encarnación del mal. Si los conservadores eran “los traidores a la patria”, los obispos eran los padres de los traidores, el origen de todos los males.

Con esta postura se identificaban no todos los liberales, sino los radicales, los puros. Estos eran una minoría, pero como todos los radicales, eran los más audaces. El mismo Juárez, por apegarnos solo a su testimonio, nos habla de una oposición al partido liberal radical integrada por conservadores y liberales, y que en esos dos

bandos había lo mismo republicanos que monárquicos, católicos que masones y masones que en un principio fueron todos católicos y hasta sacerdotes. Es interesante el hecho de que durante cincuenta años, antes de que el clero y el partido conservador quedaran nulificados políticamente, la confrontación se daba entre otra clase de conservadores y liberales: los masones del rito yorkino y los del rito escocés a tal grado que estos últimos, después de su derrota en el campo de batalla, prefirieron hacerse el harakiri con tal de acabar con sus adversarios. Con mayoría en el Congreso aprobaron un decreto el 25 de octubre de 1828, que prohibía todas las sociedades secretas.

Esto nos lleva a trascender ese tipo de episodios y circunstancias más o menos relativos y buscar el verdadero motivo del enfrentamiento entre el liberalismo y la Iglesia católica en el siglo XIX, no sólo en México, sino en Europa y en toda Hispanoamérica, y tratar de dilucidar lo que, superadas aquellas circunstancias políticas, queda hoy de esas diferencias.

El liberalismo, como movimiento intelectual, político y social, no es una realidad unívoca sino muy compleja. Tiene sus antecedentes remotos en el Humanismo renacentista y en la Ilustración racionalista y sus antecedentes próximos en la Revolución Francesa, donde esos principios se institucionalizaron.

El régimen revolucionario de Francia había reemplazado la soberanía de los reyes por la autoridad del Estado, basada en la soberanía nacional, es decir del pueblo. Aunque ese “pueblo” era en realidad la clase burguesa en oposición a la nobleza. En política, el liberalismo era enemigo del absolutismo real y de los privilegios aristocráticos, y en lo económico, era enemigo de toda restricción de parte del Estado, de monopolios comerciales y de proteccionismos económicos. Ya vendría después la segunda revolución mundial, la del comunismo, que reivindicaría los derechos del proletariado y la planificación absoluta de la economía por parte del estado, pero no solo conservando sino radicalizando aun más los principios básicos del racionalismo liberal.

En realidad, lo que en filosofía pretenden los racionalistas, eso mismo pretendían en la moral y en la política los partidarios del liberalismo, los cuales no hacen sino aplicar a las acciones y realidad de la vida los principios puestos por aquéllos. Ahora bien, el principio capital de todo el racionalismo es la soberanía de la razón humana, que, por negar toda existencia a una razón divina y eterna y declararse independiente, se constituye a sí misma en principio primero, fuente y criterio de la verdad.

Una vez afirmada la convicción de que nadie tiene autoridad sobre el hombre, se sigue que no está fuera de él y sobre él la causa eficiente de la convivencia y sociedad civil, sino en la libre voluntad de los individuos. Por

tanto, la potestad pública tiene su origen en la multitud y que, además, como en cada uno la propia razón es único guía y norma de las acciones privadas, debe serlo también de todos en lo tocante a las cosas públicas. Por todo esto, el poder es proporcional al número, y la mayoría del pueblo es la autora de todo derecho y obligación.

El progreso del liberalismo planteó hondos y difíciles problemas en las relaciones Iglesia-Estado. A la Iglesia se le veía como aliada del Antiguo Régimen, que se presentaba como “de derecho divino”. Y de hecho, como es natural, muchos católicos, especialmente obispos, privilegiados, aunque también sojuzgados, por ese mismo régimen, se sintieron solidarios con él en una actitud anacrónica y conservadora que irritaba a los promotores del cambio. Sin embargo, también es cierto que muchos de los que en un primer momento se levantaron contra el antiguo régimen, tanto en Francia, como en México y en todas partes, eran no solo católicos laicos sino sacerdotes y obispos.

Pronto se tuvieron que encontrar frente a frente un Estado liberal que se presentaba como absoluto, y una Iglesia católica que más allá de sistemas políticos y de ideologías, reclamaba para sí el derecho de decir su palabra sobre cuestiones en las que estaba íntimamente implicada la cuestión moral.

El liberalismo, en su versión más radical, al sostener que el Estado es la fuente de todos los derechos y que todo debe estar sometido a él, proclama paradójicamente, la reducción de la primacía de los derechos individuales del hombre. Esto lo lleva a negar todos los dogmas que “encadenan la libertad humana” por instancias supuestamente superiores a él y a erigirse en defensor absoluto de esos derechos, elevando a la categoría de dogma intangible sus propios postulados.

Llevados al campo de la moral estos principios, en un estado liberal no solo queda excluida toda moral que se basa en una revelación divina, interpretada por una autoridad religiosa, sino que se acaba la misma noción de ley natural. Por ejemplo en el positivismo, expresión más avanzada del racionalismo, todo derecho es positivo, es decir, las leyes emanan del Estado y este las confecciona en base al consenso de los ciudadanos. De aquí se pasa al relativismo moral: lo que hoy es verdadero o bueno, mañana puede ser falso o malo, dependiendo del cambio de circunstancias o actitudes en la sociedad.

En estas condiciones, pues, se hacía inevitable un choque entre la ideología liberal y el Cristianismo, dado que este está basado en la revelación divina y en su interpretación autoritativa. En mayor o menor grado, todas las iglesias cristianas tuvieron que arrostrar este choque con el liberalismo, pero sería la Iglesia católica la que en más alto grado lo sufriría, pues para ella el dogma y el respeto a la tradición son principios tan funda-

mentales como sagrados e inalterables. En este sentido, el liberalismo podría ser considerado como la verdadera antítesis del catolicismo.

Este enfrentamiento de la ideología liberal y la Iglesia católica, adquirió dimensiones globales, al ser la Iglesia una institución universal y al irse extendiendo el liberalismo como reguero de pólvora por todos los países en que esta predominaba. En el Sílabo, famoso compendio de “los errores de la época”, publicado por Pío IX en 1867, presenta como errores proposiciones liberales como esta: “El Estado, como quiera que es la fuente y origen de todos los derechos, goza de un derecho no circunscrito por límite alguno” (Nº 39). En la lógica de esta tesis, la misma Iglesia está plenamente subordinada al Estado, y si goza de algún derecho y potestad, no es sino por una benigna concesión suya. El Estado puede moderarla, restringirla y aun suprimirla, pues no le reconoce ninguna personalidad jurídica por derecho natural, como sociedad, sino en todo caso porque él se la reconoce. De esa manera, el Estado Absoluto del antiguo régimen, fue sustituido en nombre de la libertad por un estado no menos absolutista, el Estado Liberal. No será otra la praxis de los estados comunistas, como lo es hoy todavía la de China con respecto a la Iglesia.

Al Estado Liberal, en realidad, no le importó tanto en un principio eliminar a la Iglesia sino controlarla, para que no se opusiera a su visión de la vida y de la sociedad. Veía cómo el Absolutismo Regio, en los países protestantes (Inglaterra, Suecia, Alemania) y ortodoxos (Rusia) había creado iglesias nacionales sometidas totalmente a su autoridad, y veía también cómo en los países católicos la Iglesia estaba regulada por el Estado, pero en estos últimos no por fuerza de los principios, sino por acuerdos con la Santa Sede, con fue el caso del Patronato Regio, en los cuales la Iglesia conservaba intactos sus derechos originales.

Por eso los liberales en México, una vez declarada la

Independencia, intentaron retomar en su beneficio el Patronato del que gozaban los reyes de España, pero los obispos mexicanos, hartos de esa tutela, se negaron a reconocerlo, a pesar de que por parte de Roma había más disposición.

Al fracasar en ese intento, los gobiernos liberales quisieron pasar entonces a aplicar en México la segunda solución, la de crear una iglesia nacional desligada del papa. Y al fracasar también esta opción, no les quedaba más remedio que la de eliminar a la Iglesia o por lo menos reducirla a las cuatro paredes de los templos por medio de leyes restrictivas, (prohibición del voto activo y pasivo de los sacerdotes) eliminación de toda influencia social (estatización de la educación, del registro civil, del matrimonio y de los cementerios), impidiendo lo más posible su relación con Roma (clausura de la nunciatura apostólica, supresión de las órdenes religiosas) y reducirla a la pobreza (confiscación de todos sus bienes).

De los obispos mexicanos es justo decir, con José Luis Soberanes, que también ellos contribuyeron a “un rompimiento del equilibrio Iglesia-Estado en México, ya que al no darse el Patronato, la Iglesia pretendió continuar con sus fueros y privilegios, con sus bienes amortizados legalmente protegidos, con sus monopolios educativos y de beneficencia” (*Derechos de los creyentes*).

*Continuará...*



## LIBROS Y REVISTAS DE LA UACJ EN CHIHUAHUA

Los puede usted conseguir en Chihuahua en las siguientes direcciones:

### DOBLE HÉLICE

Gómez Farías 404-C, Zona Centro

Teléfono: (614) 410 2414

E-mail: [ventas@doblehelice.com.mx](mailto:ventas@doblehelice.com.mx)

### UEHS

Álvarez de Arcila No. 2107, Colonia San Felipe

Teléfono: (614) 414 5023

E-mail: [uacj2003@prodigy.net.mx](mailto:uacj2003@prodigy.net.mx)

EVENTOS EN MARZO  
UNIDAD DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y SOCIALES

---

***Ciclo de Historiadores Chihuahuenses...***

Como un homenaje a aquellas personas que han contribuido al rescate y difusión de la historiografía chihuahuense, esta sesión será dedicada a:

***Lorenzo Arellano Schetellig***

Uno de los historiadores más prolíficos, pero sobre quién poco sabemos de su vida. Acompañenos a hacer un recorrido a través de su obra, buscando las huellas de sus pasos en los archivos y en la memoria de la colectividad para construir su biografía.

Los comentarios estarán a cargo de:

***Jesús Vargas y Ma. Isabel Sen***

Próximo **jueves 15 de marzo** a las 19:30 hrs.  
Instalaciones de la UEHS



***Presentación...***

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de la UEHS, se complace en invitarlo a la presentación de la revista:

***Nóesis***

Revista Ciencias Sociales y Humanidades N° 30, intitulada:

***Globalización y Fronteras***

Comentada por los Doctores:

***Héctor Padilla Delgado y Luis Enrique Gutiérrez Casas***

Próximo **jueves 29 de marzo** a las 19:30 hrs.  
Instalaciones de la UEHS

ENTRADA LIBRE